

**OFICINA DE PARTES**

DECRETO EXENTO N° 451  
RETIRO,  
VISTOS: 29 ENE. 2020

- 1° Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos de presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020.
- 2°.- Resolución Exenta N° 17.205/2019 de fecha 24 de diciembre del 2019 de la SUBDERE, que indica que indica aprobación del proyecto "plan de mascota protegida 2019, comuna de Retiro."
- 3°.- El programa N° 12 denominado programa de tenencia responsable de animales de compañía- Retiro', área de gestión 2 servicio a la comunidad.
- 4° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.
- 5°.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.-
- 6°.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO**

- 1° La necesidad de adquirir microchip para desarrollar adecuada y oportuna ejecución del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, "Plan de Mascota Protegida 2019".-
- 2° Que el proveedor cuenta con disponibilidad operativa, capacidad de entregar los microchip en los días solicitados y con calidad garantizada de los mismos.

**DECRETO**

- 1°.- Adquiérase los microchip al proveedor que individualiza:  
**COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**  
**RUT: 96.784.540-K**
- 2°.- Efectúese la contratación a través del portal Chile Compra vía trato directo por un monto \$883.999 (ochocientos ochenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos)- IVA incluido por concepto de compra de microchip para el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía - Retiro.
- 3°.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.04.999.012.002 "Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía - Retiro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Sr. Alcalde"

*[Firma]*  
LUIS BARRA FUENTES  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE SAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
SAMUEL MELLER HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Atención Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO